

Quito, 26 de abril de 2017

Señores:

Miembros de la Junta General de Accionistas

SYSTEMBOARD S.A.

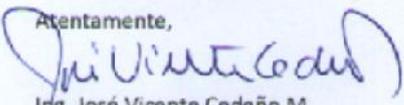
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones señaladas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y como Comisario de la compañía, he procedido a una revisión de los resultados obtenidos por la empresa SYSTEMBOARD S.A., por el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2016, y de ello la revisión de las operaciones y los procedimientos que la compañía aplicó se ajusten a la Ley, a los Estatutos, a los Reglamentos Internos y estén de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

- Se ha revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del Período, y en mi opinión, los mismos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes referentes a la situación financiera de SYSTEMBOARD S.A. al 31 de diciembre de 2016.
- Análisis del Estado de Situación Financiera: Los activos totales suman USD. 700.480,63 y presentan una variación del -5,51% respecto a los USD. 741.315,51 del año 2015. Mientras que los pasivos suman en el 2016, un monto de USD. 514.690,46, lo que es una disminución de 6,97% referente a los USD. 553.222,75 del año 2015.
- Su patrimonio en el año 2016 es de USD. 185.790,17 que fue un incremento del -1,22% referente a los USD. 188.092,76 del año 2015. Resultado que refleja la disminución en general que la empresa ha tenido en relación a la comparación de los resultados de entre 2016 y 2015.
- Los ingresos totales en el año 2016 fueron de USD. 1.075.055,95 que representaron una variación de -7,85% respecto a los USD. 1.166.596,1 del año 2015.
- El total de Gastos en el 2016 fue de USD. 1.073.388,88 que fueron un -7,15% inferior a los USD. 1.155.991,75 del año 2015, de los cuales la mayor concentración fueron los gastos operacionales que fueron el 76,08% del total de los gastos.
- El resultado de la empresa fue de USD. 1.667,07 lo que representó un -84,28% menor a lo obtenido en el año 2015, que fue de USD. 10.604,35.
- A la fecha de la elaboración del presente informe, ya se ha presentado la declaración de impuesto a la renta por el ejercicio económico 2016.

Se aprecia así que, los Estados Financieros no contienen errores que puedan afectar la situación financiera de la empresa por el período concluido al 31 de diciembre del 2016, y sus resultados obedecen tanto a las situaciones de gestión de la empresa que se desarrolló durante este período, así como a la coyuntura política económica del país. Por lo tanto, recomiendo a los Señores de la Junta General de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros de la empresa SYSTEMBOARD S.A., sin perjuicio de las revisiones que por la temporalidad aún no he tenido acceso.

Atentamente,

Ing. José Vicente Cedeño M.
COMISARIO